Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Declaratoria de Necesidad para la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Modalidad de Servicio Zonal “Aragón”
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-03-02
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-03-03
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Declarar la necesidad de la prestación del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en el Servicio Zonal “Aragón” con los siguientes recorridos: Metro Santa Anita – Cine Sonora – Vergel, Metro Santa Anita – San Felipe, Metro Potrero – Gertrudis Sánchez, Metro Potrero – Metro Eduardo Molina, Carretones – Canal del Norte, Metro San Lázaro – Valle de Aragón – Múzquiz, Metro San Lázaro – Valle Guadalupe – Múzquiz, Pino Suárez – Metro Impulsora, Metro Balbuena - Metro Impulsora, Metro Aeropuerto – Esmeralda y Metro Aeropuerto – Metro Río de los Remedios; con el propósito de brindar a los usuarios del transporte público un servicio eficiente, seguro y de calidad con menores tiempos de recorrido y menor generación de emisiones contaminantes, en la cual se otorgara una sola concesión a la persona moral que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/84467c34bb99a0d213421c43f0160034.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1375-2024